



Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de Bayamón

500 Carr. Dr. John Will Harris

Bayamón, Puerto Rico 00957

✉ interbayamon@bayamon.inter.edu

🌐 <http://bayamon.inter.edu>

☎ (787) 279-1912

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Bayamón



Guía del Estudiante de Nuevo Ingreso

ÍNDICE

BIENVENIDA	3
AVISO NORMATIVAS INSTITUCIONALES	4
VALORES CRISTIANOS ECUMÉNICOS DE LA UIPR	5
PROGRAMA DE EDUCACIÓN GENERAL PARA	
LOS GRADOS DE BACHILLER	6-9
NORMAS Y REQUISITOS PARA RECIBIR AYUDAS	
FEDERALES Y ESTATALES	10-11
PROCESO DE PAGO DE MATRÍCULA	12-13
RECAUDACIONES: POLÍTICA DE	
AJUSTE Y REEMBOLSOS	14
FONDOS FEDERALES	15
FONDOS ESTATALES	16
BECAS INSTITUCIONALES	17
NORMA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO	17
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN	18
SERVICIOS A ESTUDIANTES CON IMPEDIMENTOS	19
DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA UIPR	20
SERVICIOS ESTUDIANTILES COMPLEMENTARIOS	21
SERVICIOS ACADÉMICOS	21
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22
ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES	23
GRUPOS DE TALENTOS	23
DEPORTES	24
CAPELLANÍA UNIVERSITARIA	25
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE ORIENTACIÓN	26
DIRECTORIO TELEFÓNICO	27

DIRECTORIO CUADRO TELEFÓNICO (787) 279-1912

OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS	EDIFICIO	EXTENSIONES
Decanato de Asuntos Académicos	D-207	2136, 2163
Decanato de Estudiantes	D-107	2143
Ciencias Naturales y Matemáticas	E-121	2119
Ciencias de la Salud	E-121	2194
Estudios Humanísticos	E-121	2140
Educación	E-121	2990
Administración de Empresas	E-143	2123
Comunicaciones	E-143	2130
Informática	E-143	2130
Centro de Tutorías y Desarrollo de Destrezas	F-202	2077
Programa Nocturno y Sabatino	E-269A	2148
Programa de Instituto Técnico	E-269A	2033
Programa de Internados, Intercambios e	C-159	2159
Escuela de Ingeniería	F-144	2249
Ingeniería Eléctrica y de Computadoras	F-144	2249
Ingeniería Industrial	F-144	2249
Ingeniería Mecánica	F-144	2249
Gerencia de Matrícula (Admisiones, Asistencia Económica, Registraduría y Recaudaciones)	C-152	2085, 2230, 2052
Escuela de Aeronáutica (localizada en el Aeropuerto Fernando Luis Ribas Dominicci)	Isla Grande	2400, 2402, 2403

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Oficina D-108 Teléfono: (787) 279-1912, xt. 2214 Fax: (939) 225-7339

Correo electrónico: orientacion@bayamon.inter.edu

HORARIOS DE SERVICIO

lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

SERVICIO EN PROGRAMA NOCTURNO Y SABATINO

lunes a jueves: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

sábado: 8:00 a.m. - 12:00 m.

Consejeros Profesionales	Consejeros asignados a los siguientes Departamentos Académicos
Dra. Arlette Valpaís Directora Programa de Orientación avalpais@bayamon.inter.edu extensión: 2124	Programa de Honor
Sra. Nancy Gómez Consejera Profesional Coordinadora de Servicios a Estudiantes con Impedimentos ngomez@bayamon.inter.edu extensión: 2071	Administración de Empresas Estudiantes con Impedimentos Programa de Instituto Técnico
Sra. Elizabeth González Consejera Profesional Coordinadora Auxiliar de Título IX egonzalez@bayamon.inter.edu extensión: 2075	Ingeniería Informática Ciencias de la Salud
Sr. Confesor Ramos Consejero Profesional cramos@bayamon.inter.edu extensión: 2073	Comunicaciones Ciencias Naturales y Matemáticas Programa Avance Estudiantes Atletas

Sr. José Zayas
Oficial de Servicios Estudiantiles, Escuela de Aeronáutica
jzayas@bayamon.inter.edu
extensión: 2405, 2400, 2402
Horario: lunes-viernes, 10:00 a.m.-2:00 p.m.

BIENVENIDOS AL RECINTO DE BAYAMÓN

En el Recinto de Bayamón nos sentimos sumamente contentos de que continúes estudios, en esta tu nueva casa de estudios. Es una responsabilidad que aceptamos, porque estamos comprometidos en ofrecerte un ambiente de estudios de calidad y una variedad de actividades académicas y estudiantiles enriquecedoras.

Aquí tienes la oportunidad de participar en organizaciones estudiantiles, deportes, teatro, coro, banda, baile y porrismo. Además, te ofrecemos tutorías, servicios de orientación, servicios médicos, servicios psicológicos, experiencias de trabajo e internados, ayudas económicas, si cualificas, y otros servicios que facilitarán tu ajuste y adaptación a la vida universitaria. Esperamos que tu experiencia estudiantil y académica sea una enriquecedora y que logres culminar tu meta educativa.

"Da tu primer paso ahora, no es necesario que veas el camino completo. Sólo da tu primer paso. El resto irá apareciendo a medida que camines".

Martin Luther King Jr.



AVISO

Normativas Institucionales

La Universidad Interamericana de Puerto Rico procura que el ambiente académico sea uno seguro, propicio para el aprendizaje y que las experiencias enriquezcan la vida universitaria. Es por ello que las normas de conducta van dirigidas a la cero tolerancia del discrimin en ninguna de sus manifestaciones: violencia de género, acoso por razones de sexo, incluyendo discriminación por identidad de género, preferencia sexual, raza, nacionalidad, estado civil, incapacidad, o por no amoldarse a los estereotipos de masculinidad y femineidad socialmente establecidos. Las personas que incumplan con dicha política pudieran ser sujetos de una investigación y del proceso disciplinario correspondiente. Los estudiantes, facultad, administradores, padres, visitantes y otras personas que tengan preocupaciones referentes a esta política de discriminación por razones de sexo deben comunicarse con:

Sra. Elizabeth González Montalvo	Lcda. Gema C. Torres Sánchez
Consejera Profesional	Decana de Asuntos Estudiantiles
Coordinadora Auxiliar Título IX	(787) 279- 1912 ext. 2030
(787) 279- 1912 ext. 2075	

Sra. Wilma Figueroa
Directora Interina
Recursos Humanos
(787) 279- 1912 ext. 2015

También, procuramos promover estilos de vida saludables a través del desarrollo de destrezas y talentos. El uso y abuso de drogas y alcohol en los predios universitarios y actividades oficiales está prohibido. Como parte de mantener informada a la comunidad universitaria, ponemos a disposición el Boletín de Seguridad en nuestra página web:

<http://bayamonweb.azurewebsites.net/seguridad-y-proteccion/>

A su vez, expresamos a la comunidad universitaria la disponibilidad de información relativa a ofensores sexuales que residen en nuestra jurisdicción. El registro está abierto a la inspección de la comunidad a través del siguiente enlace web: <http://sor.pr.gov/>

Puedes acceder los documentos normativos y reglamentos en:

<http://interbayamon3.azurewebsites.net/academico/student-right-to-know/>

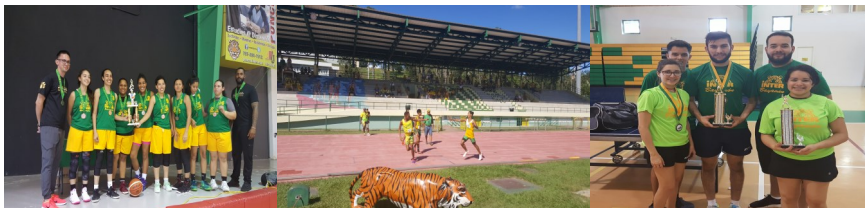
CAPELLANÍA UNIVERSITARIA

La Oficina de Capellanía tiene como norte, el proveer a “toda la comunidad interna de espacios y oportunidades para la búsqueda del sentido de la vida, la reflexión bíblico-teológica, la profundización de la fe y el fomento de los valores cristianos.” (Documento normativo R-04-11-008, p.1). En el Recinto de Bayamón la Oficina de Capellanía se ubica en el Edificio C-164, al lado de la Capilla. **El horario de servicio es de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.** Entre los servicios que se ofrecen están: asesoría pastoral, visitas a hospitales y funerarias, acompañamiento en situaciones de crisis, entre otros.

El Recinto cuenta con dos organizaciones estudiantiles de carácter religioso. Ellas son: Sociedad de Universitarios Católicos (SUC) y la Hermandad de Universitarios Cristianos (HUC). Responden directamente al Decanato de Estudiantes.



DEPORTES



El Departamento Atlético ofrece un amplio programa deportivo para satisfacer las necesidades deportivas y recreativas de toda la comunidad universitaria y comunidades adyacentes. La estructuración del programa atlético se dirige por un principio filosófico que considera que “el deporte universitario constituye un instrumento eficaz para el desarrollo integral del individuo”.

A través de éste, se promueve la salud física y emocional a la vez que propicia el desarrollo de valores y cualidades humanas deseables. Con esta idea en mente, el programa deportivo tiene como meta el que la mayoría del estudiantado del Recinto participe, de una forma u otra, en las actividades programadas.

FASE INTRAMURAL

En los torneos intramurales participan todos los estudiantes independientemente de su nivel de rendimiento atlético.

De estos torneos seleccionamos los estudiantes más talentosos las cuales nos representarán en la Liga Interinstitucional de Deportes Extramuros (LIDE) y Liga Atlética Interuniversitaria (LAI).

FASE INTERUNIVERSITARIA

En la Fase Interuniversitaria participan los estudiantes más talentosos en la Liga Interinstitucional de Deportes Extramuros (LIDE), Liga Atlética Interuniversitaria (LAI), así como torneos invitacionales. Nuestros atletas más destacados miden fuerzas con otras instituciones universitarias. Además, aquí se nutren los diferentes equipos de nuestra institución para competir en la Liga Atlética Interuniversitaria. El Recinto de Bayamón siempre ha hecho una gran aportación a estos equipos.



VALORES CRISTIANOS ECUMÉNICOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

CREEMOS EN DIOS COMO SER SUPREMO

Creó todo cuanto existe. Su poder y presencia son manifestados en su Hijo Jesús y en el Espíritu Santo, quien dirige la comunidad de fe.

CREEMOS EN JESÚS

Como decisivo, determinante y normativo para las relaciones del ser humano con Dios, el prójimo, la familia y la sociedad. Es nuestro compromiso continuar fortaleciendo la convergencia de todos los cristianos mediante la única fe alrededor de la persona de Jesús.

CREEMOS EN LA VIDA

Como un regalo de Dios. Promovemos la valorización y la preservación de la vida. Fomentamos una conciencia cristiana en la educación.

CREEMOS EN LA FAMILIA

Es el núcleo social esencial donde se forman los valores iniciales que moldean la persona. Nos comprometemos a reforzar esos valores desde el fundamento bíblico y que ayude a cada ser humano a alcanzar la vida plena.

CREEMOS EN EL SERVICIO

Dedicamos nuestro esfuerzo a renovar y afirmar el servicio a nuestra patria, sociedad, familia y prójimo.

CREEMOS EN LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD DE FE CRISTIANA

Afirmamos que ser cristiano implica conocimiento y obediencia a la Palabra de Dios, e identificación y compromiso con la Iglesia y la comunidad cristiana particular de la persona.

CREEMOS EN EL COMPROMISO CON NUESTRO PRÓJIMO

Basado en el amor y no en el dominio de la sociedad. Fomentamos la amistad, la solidaridad, la tolerancia y la comprensión más allá de cualquier barrera humana.

CREEMOS EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Somos una comunidad de educación superior en búsqueda integral de la verdad dentro de un clima de libertad, mediante el fomento de una vida académica madura que garantice la libertad de investigación genuina. Fomentamos la educación integral de cada persona para el ejercicio de su vocación, en manera responsable, con una conducta moral y de forma productiva en su comunidad.

CREEMOS EN EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN CRISTIANA

Promovemos el estudio de la religión cristiana como una disciplina académica en la cual se mantiene un diálogo fructífero con las demás disciplinas académicas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN GENERAL PARA LOS GRADOS DE BACHILLER

El currículo universitario se estructura en tres componentes interrelacionados que incluyen la educación general, la concentración y los cursos electivos, los cuales están dirigidos al desarrollo de una persona con las competencias para un contexto social y laboral diversos y globalizados.

Meta I: Desarrollar una persona con sensibilidad humanística, capaz de contribuir a la solución de problemas con una actitud colaborativa, utilizando la investigación, El pensamiento crítico, creativo e innovador, en un contexto internacional.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEPE	3010	Apreciación del Arte	3
GEPE	3020	Apreciación de la Música	3
GEPE	3030	Apreciación del Teatro	3

Meta II: Desarrollar una persona que posea competencia comunicativa en español e inglés, con mayor dominio de uno u otro, según sea hispanohablante o anglopalante. Desarrollar una persona que posea competencia comunicativa en español e inglés, con mayor dominio de uno u otro, según sea hispanohablante o angloparlante.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GESP	1101	Literatura y Comunicación: Narrativa y Poesía	3
GESP	1102	Literatura y Comunicación: Ensayo y Teatro	3
GESP	2203	Literatura y Visión de Mundo	3

Materia	Número del curso	Título del curso	Créditos
GEEN	1101	Inglés como Segundo Idioma I: Comunicación Oral	3
GEEN	1102	Inglés como Segundo Idioma II: Lectura	3
GEEN	1103	Inglés como Segundo Idioma III: Redacción	3

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

El Recinto de Bayamón de la Universidad Interamericana de Puerto Rico cuenta con diversas organizaciones estudiantiles, las cuales ofrecen actividades tanto educativas como recreativas. Los estudiantes pueden elegir constituirse, para lo cual deberán cumplir con el procedimiento de acreditación cada año académico. La organización estudiantil podrá ser de carácter académico, profesional, cultural, recreativo, social, deportivo, religioso o de servicio. Para más información puede contactar a la Sra. Grace Gómez, Decana Auxiliar de Estudiantes, al (787) 279-1912, extensión 2203 o ggo-mez@bayamon.inter.edu.

GRUPOS DE TALENTOS

CORO

El Dr. Jaime Malavé dirige el Coro del Recinto de Bayamón. La disciplina coral se enfatiza en técnica vocal, lectura rítmica y en la interpretación de música secular y sacra. Los estudiantes se destacan en presentaciones dentro y fuera del Recinto. Esta agrupación se ha mantenido activa en el Recinto por los pasados 30 años.

TALLER DE TEATRO ESMERALDA

El Taller de Teatro Esmeralda tiene como objetivo exponer a los estudiantes a una práctica teatral que les ayude a desarrollarse como seres humanos creativos, la apreciación del arte teatral, a trabajar en equipo, proyección personal y escénica, memorización, dicción, entre otras destrezas.

El taller se fundó en el año 2000, y desde el año 2007 se encuentra bajo la dirección de la profesora Rosabel Otón Olivieri.

BANDA

La Banda del Recinto es una agrupación dedicada a la interpretación musical de repertorio dentro del género del Rock, Jazz, entre otros. Esta agrupación ha presentado su repertorio variado dentro y fuera del Recinto y surgió como iniciativa estudiantil y su deseo de exponer sus talentos variados, sea interpretando un instrumento musical, cantando o exhibiendo habilidades técnicas en el manejo del sonido e instrumentación.

Para más información de los grupos de talentos puede contactar a la Sra. Cybel Betancourt, Directora de Actividades Extracurriculares, al (787) 279-1912, extensión 2193 o cbetancourt@bayamon.inter.edu.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TROLLEY

Se ofrece servicio de Trolley a los estudiantes activos del Recinto desde la estación “Bayamón” del Tren Urbano, hasta el Recinto y viceversa. El horario de servicio es de lunes a jueves de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El servicio después de las 8:00 p.m., está sujeto a disponibilidad.

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS



El Recinto de Bayamón cuenta con Residencias Universitarias tipo “walk up”, para el hospedaje de sus estudiantes. Estos apartamentos cuentan con control de acceso y están ubicados en el Condominio Brisas del Cerro, a solo pasos del Recinto.

Puede contactar al Administrador de las Residencias, Sr. Gerardo Burgos, al (787) 279-1912, extensión 2257 o gburgos@bayamon.inter.edu.

SERVICIOS PSICOLÓGICOS

El Decanato de Estudiantes cuenta con el ofrecimiento de servicios psicológicos gratuitos para el estudiantado. El mismo contempla servicio de índole terapéutico, así como intervención en momentos de crisis. La coordinación y ofrecimiento del servicio es por cita previa desde la Oficina de Primeros Auxilios.

SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA

El Decanato de Estudiantes cuenta con el ofrecimiento de servicios de consulta médica gratuitos para el estudiantado. El mismo contempla servicio de índole general. La coordinación y ofrecimiento del servicio es por cita previa desde la Oficina de Primeros Auxilios.

ALERTAS Y NOTIFICACIONES OFICIALES

La Universidad creará una cuenta de correo electrónico oficial a todo estudiante matriculado. Será a través de esa cuenta que todo estudiante recibirá notificaciones sobre procesos de matrícula, asignación de ayudas económicas, pagos, actividades a celebrarse en el Recinto y cualquier otra información que la universidad determine importante para su conocimiento.

Materia	Número del curso	Título del curso	Créditos
GEEN	1201	Comunicación en Inglés I	3
GEEN	1202	Comunicación en Inglés II	3
GEEN	1203	Comunicación en Inglés III	3

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEEN	2311	Lectura y Redacción	3
GEEN	2312	Literatura y Redacción	3
GEEN	2313	Redacción e Investigación	3

Meta III: Desarrollar una persona que valore la diversidad, aprecie otras culturas, sea consciente de su responsabilidad social, ética, cívica y ambiental y que ejerza liderazgo en un contexto de vida democrático.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEPE	4040	Ética y Responsabilidad Social	3

Meta IV: Desarrollar una persona que comprenda y valore la fe cristiana desde una apertura ecuménica y sus implicaciones para la cultura.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GECE	1010	Introducción a la Fe Cristiana	3

Meta V: Desarrollar una persona comprometida con la salud integral, el bienestar y la calidad de vida del individuo y la sociedad.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEHP	3000	Salud Integral y Calidad de Vida	3



Meta VI: Desarrollar una persona capaz de resolver problemas mediante el pensamiento científico, el razonamiento lógico y cuantitativo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, de manera ética, crítica, creativa e innovadora.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEST	2020	El Ambiente Natural y el Ser Humano	3
GEST	2030	Tecnología y Ambiente	3

Materia	Número del curso	Título del curso	Créditos
GEMA	1000	Razonamiento Cuantitativo	3
GEMA	1200	Fundamentos de Álgebra	3

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEIC	1010	Tecnologías de la Información y la Computación	3

SERVICIOS ESTUDIANTILES COMPLEMENTARIOS

SERVICIOS ACADÉMICOS

INTERNADOS, INTERCAMBIOS E INTEREMPLEOS

El Programa de INTERNados, INTERcambios e INTERempleos del Recinto de Bayamón está dirigido a la búsqueda e identificación de estudiantes activos y egresados de nivel técnico (Inter Tec), sub-graduado y graduado con el potencial de participar en todo tipo de experiencias fuera de la sala de clases dentro y fuera de Puerto Rico. Siendo enlace con la industria, el Programa facilita acuerdos de colaboración que amplía todo tipo de opciones disponibles desde y para la industria. Recibe el insumo de la experiencia práctica y enriquece el proceso académico para servir más y mejor a la sociedad. Puede contactar a la Ing. Maritza Zambrana Cruz al (787) 279-1912, extensiones 2159, 2009 o mzambrana@bayamon.inter.edu.

CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (CAI)

El Centro de Acceso a la Información tiene como misión ofrecer apoyo a la educación al proveer recursos de información necesarios para los usuarios. No sólo cuenta con una instalación física con una reserva de recursos bibliográficos diversos y salas de estudios, si no que cuenta también con una biblioteca virtual que podrás acceder desde tu computadora personal. Para más información puede contactar a la Sra. Sandra Rosa, Directora, al (787) 279-1912, extensión 2150 o srosa@bayamon.inter.edu.

CENTRO DE TUTORÍAS

El Recinto tiene a disposición del estudiantado un Centro de Tutorías que ofrece servicios de apoyo educativo el aprendizaje de materias tales como Inglés, Español y Matemáticas. Los servicios se ofrecen libre de costo. Para obtener detalles sobre el horario de las tutorías puedes comunicarte al (787) 279-1912, extensión 2196.

Éxitos

“Success Center” es un centro comprensivo de apoyo al estudiante (STEM) donde hace una pausa para la adquisición de servicios de apoyo académico, entre otras oportunidades. Por los programas ÉXITOS/FIQASTEM EDUCATION; Busca ofrecer al estudiante de la UIPR-Bayamón la seguridad y viabilidad de tener éxito en todos sus cursos académicos y facilitarle una sana transición a la vida universitaria para llevarlos a completar sus metas profesionales en su casa de estudio. Para más información puede contactar al (787) 279-1912, extensiones 2138 y 2115 o a través de correo electrónico al successcenter@bayamon.inter.edu.

La Oficina de Servicios al Estudiante te invita a que conozcas los documentos contenidos en la siguiente dirección electrónica:

<http://bayamon.inter.edu/academico/student-right-to-know/>

- Reglamento General de Estudiantes
- Reglamentación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico sobre el Directorio de Estudiantes y Ex Alumnos
- Reglamento Interno para Atender Querellas sobre el Uso y Abuso de Drogas y Bebidas Alcohólicas en los Predios de la Universidad Interamericana de Puerto Rico
- Reglamento Interno para Atender Querellas sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo y en la Academia
- Reglamento para Limitar el Fumar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico
- Manual de Prevención sobre Uso y Abuso de Drogas, Bebidas Alcohólicas y Tabaco
- Documento Normativo Reglamento de los Estudiantes Atletas
- Guías, Normas y Procedimientos para Atender Solicitudes de Acomodo Razonable a Estudiantes
- Guías y Normas Institucionales para el Uso Apropiado de la Tecnología de Información, los Sistemas de Información Computarizados y las Telecomunicaciones
- Guías y Normas sobre Derechos de Autor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico
- Norma de Progreso Académico Satisfactorio para los Programas Académicos de Nivel Subgraduado
- Normas para el uso de las Capillas
- Normas para la Creación, Desarrollo y Normas de Progreso Académico Satisfactorio en los Programas de Certificados Técnicos
- Normas sobre Descontinuación de Programas Académicos
- Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones de Título IX
- Normas y Procedimientos para el Uso y Manejo de Redes Sociales
- Política y Normas sobre la Protección de los Derechos de los Sujetos Humanos que Participan en Proyectos de Investigación
- Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica que Afectan a los Estudiantes en las Unidades Académicas del Sistema
- Forma W-9S Request for Student's or Borrower's Taxpayer Identification Number and Certification
- Guía de Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso

Otras políticas podrán ser accedidas, también, a través de:

<http://documentosinter.azurewebsites.net/>

Meta VII: Desarrollar una persona con conocimiento del contexto histórico, social y cultural de Puerto Rico y el mundo.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEHS	2010	Proceso Histórico del Puerto Rico Contemporáneo	3

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEHS	3020	Sociedad Global	3
GEHS	3050	Formación Humana, Sociedad y Cultura	3

Materia	Número del curso	Título del Curso	Créditos
GEHS	4020	Civilización Occidental Antigua y Medieval	3
GEHS	4030	Civilización Occidental Moderna y Contemporánea	3

Meta VIII: Desarrollar una persona que tenga una actitud emprendedora y que esté comprometida con el aprendizaje para toda la vida.

Materia	Número del curso	Título del Curso	Crédito[s]
GEEC	2000	Cultura Emprendedora	3

**Para los cursos de los cuales se exige al estudiante, favor de consultar a su Consejero Académico y velar por el fiel cumplimiento de su secuencial.*

NORMAS Y REQUISITOS PARA RECIBIR AYUDAS FEDERALES Y ESTATALES

- Los estudiantes deben llenar su solicitud de ayudas económicas (FAFSA) anualmente. Todos los años deberán solicitar la renovación de la misma a partir del mes de octubre.
- Los estudiantes **deben asistir a todos sus cursos desde el primer día de clases.**
- Si deja de asistir a la Universidad o se da de baja de todos los cursos antes de transcurrir el 60% del término (semestres, intensivo, verano), las ayudas económicas deberán ser ajustadas.
- Sólo se pagarán los cursos de la concentración declarada por el estudiante y los de la concentración menor autorizada por el departamento académico y oficialmente declarada en sistema.
- Los estudiantes que opten por un segundo bachillerato o concentración mayor, **no serán elegibles a Beca Pell, ayudas suplementarias federales ni estatales para pagar los cursos relacionados a excepción de préstamos estudiantil.**
- Las ayudas económicas federales **sólo pagarán la repetición de cursos en los cuales el estudiante haya fracasado.** Una vez aprobado el curso (D) podrá repetirlo sólo una vez adicional.
- La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, como la Beca Pell y otros fondos federales y estatales, **termina una vez el estudiante completa su grado de bachillerato, o cuando exceda su elegibilidad(600%).**
- Aquel estudiante que cubra el costo de su matrícula a través de becas federales, deberá **realizar cambios** a su programa de clases **dentro de la fecha límite establecida** para ello. Efectuar cambios al programa de clases fuera del término establecido para ello, puede implicar la pérdida o reducción de ayudas económicas federales.

SERVICIOS A ESTUDIANTES CON IMPEDIMENTOS

NORMAS PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE ACOMODO RAZONABLE

1. Iniciado el término académico deberá llenar la Solicitud de Acomodo Razonable, disponible en la Oficina del Coordinador de Servicios a Estudiantes con Impedimentos. Todo estudiante que requiera los servicios de acomodo razonable tiene que llenar una solicitud a la mayor brevedad posible.
2. Presentar evidencia médica **reciente** que incluya: **diagnóstico del impedimento, descripción del nivel de funcionamiento, las necesidades de acomodo y el tipo de acomodo académico recomendado.** Las evaluaciones psicológicas o psiquiátricas deben ser recientes (3 años o menos). En ésta tiene que aparecer el nombre, la dirección y el número de teléfono del profesional que la prepara. El documento, además de ser legible, debe tener el membrete del profesional que lo escribe.
3. Si el expediente no tiene la documentación médica requerida, pero el estudiante es beneficiario de los servicios del Programa de Rehabilitación Vocacional, puede traer una certificación del consejero. (Puede recoger el formulario en la Oficina del Coordinador de Servicios a Estudiantes con Impedimentos y entregarlo en la Oficina de Rehabilitación Vocacional).
4. La solicitud debe hacerse personalmente o con autorización **escrita y firmada por el estudiante, o su representante legal.**
5. El estudiante entregará copia de su matrícula oficial para **cada término** que solicita el servicio de acomodo razonable. Si hubiese algún cambio en la matrícula durante el término académico el estudiante debe notificarlo a la Sra. Nancy Gómez, Coordinadora de Servicios a Estudiantes con Impedimentos, en el Programa de Orientación.
6. Foto 2 x 2 y tarjeta de identificación de la UIPR.



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

El Programa de Orientación brinda sus servicios de apoyo a los estudiantes del Recinto con el propósito de ayudarles a lograr una educación integral.

La meta de la consejería es que el estudiante desarrolle las destrezas que le permitan sacar provecho de la experiencia universitaria y, por tanto, la orientación universitaria va dirigida a atender las diversas necesidades del estudiante en el área personal, vocacional y educativa.

Orientación Personal

- Autoconocimiento
- Desarrollo de autoestima
- Manejo de relaciones interpersonales
- Toma de decisiones para la vida
- Manejo del estrés (personal, familiar, económico y educativo)
- Comunicación asertiva
- Destrezas de liderato
- Solución de conflictos

Orientación Vocacional

- Exploración ocupacional
- Toma de decisiones vocacionales
- Cambio de concentración
- Orientación sobre la profesión seleccionada
- Opciones de estudio a nivel post-graduado

Orientación Educativa

- Ajuste al ambiente universitario
- Motivación académica
- Actitud hacia los estudios
- Hábitos y técnicas de estudio
- Manejo del tiempo
- Conocimiento de la institución y sus servicios
- Requisitos académicos por concentración

Orientación en línea

- Accede a http://uiaprorienta.casengo.com/vip/index.jsp?lang=en_US

- Debe completar los requisitos del programa de estudios en **12 semestres** o según aplique. Esta norma es retroactiva y aplica a todos los estudiantes.
- Es necesario que el estudiante complete todos los documentos relacionados a su expediente académico:
 - La transcripción de créditos oficial final
 - Certificación de Graduación de Escuela Superior
 - Certificación de Inmunización del Departamento de Salud
 - Documento de Verificación de Identidad
 - Formulario de Acceso a Servicios de la Red
 - Certificación de Recibo de Documentos Normativos
 - Pagaré Único
 - Solicitud de Depósito Directo
- El estudiante debe entregar todos los documentos requeridos por el Departamento de Educación Federal, si su expediente es seleccionado para el proceso de **Verificación**. De lo contrario, pudiese perder su elegibilidad por ese año.

DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2018

Renueva tu FAFSA 2019 - 2020

ORIENTATE

Utilizando los ingresos del 2017, podrás comenzar a completar la solicitud de Beca Federal Pell (FAFSA)

Baja la aplicación myStudentAid en tu teléfono inteligente o visita www.fafsa.ed.gov

Interocs Interpuertorico INTERedu

PROCESO DE PAGO DE MATRÍCULA

En el Recinto de Bayamón usamos el modelo de semestre como término de estudio de todos nuestros programas de asociado y bachillerato. Sin embargo, ofrecemos otros términos que permiten que los estudiantes puedan adelantar sus estudios. La siguiente tabla presenta todos los términos que ofrecemos:

PAGO DE MATRÍCULA

TÉRMINOS POR AÑO ACADÉMICO	
Semestre	agosto a diciembre
	enero a mayo
Intensivo	agosto (dos semanas)
	enero (dos semanas)
Verano	junio

Para estar oficialmente matriculado en el Recinto el estudiante debe efectuar el pago de su matrícula (aceptación de cargos) **antes del inicio de clases**. Para realizar este proceso usted tiene varias opciones:

Aceptar los cargos a través de www.web.inter.edu, enviar un correo electrónico a recaudaciones@bayamon@bayamon.inter.edu o pasar por la **Oficina de Recaudaciones del Recinto**.

Para este proceso debe seguir los siguientes pasos:

1. Tener contestación de ayudas económicas, si pagas con ayudas.
2. Haber aceptado las ayudas económicas en tu página electrónica www.web.inter.edu. Las instrucciones para aceptar las ayudas económicas las encuentra en el siguiente enlace: http://bayamonweb.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2015/08/Aceptar_Ayudas_Web.pdf
3. Si las ayudas económicas no cubren la totalidad del costo de la matrícula, el estudiante podrá acogerse a un **Plan de Pago Diferido o prórroga**, siguiendo las normas establecidas para ello. Para esto debe llenar el documento de **Pagaré Único**. Si el estudiante es menor de 21 años el mismo debe ser firmado por el padre, madre o encargado. Este pagaré se llena una sola vez e igualmente garantizará cualquier deuda contraída por el estudiante durante sus estudios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

BECAS INSTITUCIONALES

Incentivo del Programa de Honor

Se considerarán para admisión los estudiantes de primer año con índice de escuela superior 3.50 o más e índice de admisión de 1,300 puntos o superior. Este incentivo está sujeto a la disponibilidad de fondos. Más información en el [Catálogo General](http://documentos.inter.edu/#374-catalogos-subgraduados)(<http://documentos.inter.edu/#374-catalogos-subgraduados>).

Estipendio de Talento

El Recinto cuenta con tres grupos artísticos: Coro, Banda y Teatro. Se ofrece un estipendio semestral a los estudiantes que completen su participación en estos grupos, según certificado por el coordinador(a).

Estipendio Atlético

La Universidad asigna fondos para ofrecer beca atlética a estudiantes elegibles que se destaquen como atletas y que cumplan con los criterios establecidos por el Departamento Atlético.

Beca de Honor de Ingeniería

Esta beca se ofrece a estudiantes de nuevo ingreso que provienen de escuela superior que están interesados en los programas de ingeniería y cualifican, según los criterios establecidos.

Beca de Aviación

Se otorga a los estudiantes que son aceptados en la concentración de Administración de Sistemas de Aviones (Piloto Profesional) y están matriculados en cursos de vuelo, según los criterios establecidos.

NORMA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

Con el propósito de ayudar a que cada estudiante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico obtenga el grado al que aspira, la Institución ha incorporado la práctica de evaluar periódicamente el progreso académico de los alumnos. Esto permite a la Universidad tomar las medidas necesarias para lograr una mayor retención estudiantil y facilitar que los estudiantes alcancen sus metas educativas. Además, están en conformidad con los requisitos de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales. También, tiene el propósito de establecer las medidas que se tomarán cuando el estudiante no logre un progreso académico satisfactorio.

La norma de progreso académico satisfactorio se encuentra en el catálogo de la Universidad. Más información en http://bayamonweb.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2015/06Normas_de_Progreso_Academico_Satisfactorio_para_los_Programas_Academicos_del_Nivel_Subgraduado.pdf.

Préstamo Federal Directo No Subvencionado

Está dirigido a beneficiar a estudiantes que por tener ingresos altos no cualifican total o parcialmente para el Préstamo Subsidado. Estos podrían optar por solicitar Préstamo No Subsidado. Los términos son iguales a los del Préstamo Federal Stafford Subsidado, excepto que el prestatario es responsable de los intereses que se acumulan desde el momento que son desembolsados. Actualmente la cantidad máxima concedida por año es de \$7,000 hasta un límite acumulado de \$34,500. La suma entre los límites agregados de los préstamos subsidiados y no subsidiados nunca debe exceder de \$57,500.

Préstamo Federal Directo Plus de Padres

Va dirigido a los padres del estudiante dependiente, y también a los estudiantes de postgrado. El estudiante debe estar matriculado por lo menos a medio tiempo. La necesidad económica no figura como requisito. Se evalúa de acuerdo al historial crediticio del padre solicitante y el costo de educación. No tienen subsidio ni hay monto anual mínimo. Los padres pueden solicitar un diferimiento mientras su hijo esté matriculado a medio tiempo o más. Además, puede pedir diferimiento para comenzar a pagar seis (6) meses después que el hijo se retire de la universidad. (Los intereses se acumulan).

Estudio y Trabajo

Programa que proporciona empleo en el campus o fuera del campus. La compensación es basada en el salario mínimo federal. Es obligación del estudiante firmar la hoja de asistencia diaria que utilizará el supervisor para certificar la nómina. Sujeto a disponibilidad de fondos y elegibilidad.

FONDOS ESTATALES

Ayuda Educativa Suplementaria Sub graduado Beca de Honor

El gobierno de Puerto Rico a través de Consejo de Educación Superior aporta los fondos a este programa a estudiantes de nivel subgraduado que cumplan con los requisitos de necesidad, según lo establece la institución.

Programa para Estudiantes de Alto Honor Beca de Honor

El propósito de esta beca estatal es ayudar a los estudiantes de Alto Honor matriculados a tiempo completo, de nivel sub graduado, a financiar la totalidad de los costos de estudios que otras ayudas no cubren de acuerdo con la necesidad económica del estudiante. Para cualificar debe tener un promedio académico de 3.75 o más, y estar matriculado a tiempo completo en su tercer o cuarto año de estudio de bachillerato. Otros requisitos aplican.

Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas

Esta beca tiene como propósito ayudar a estudiantes de excepcional mérito académico y necesidad económica a realizar estudios del nivel sub graduado o graduado en ciertas áreas académicas que el Consejo de Educación de Puerto Rico determina y son prioridad para el desarrollo de Puerto Rico. Pueden cualificar estudiantes del nivel técnico. Los estudiantes deben tener un promedio académico de 3.50 o más. Otros requisitos aplican.

4. Los métodos de pago que acepta la Universidad son los siguientes: Cheques o giros a nombre de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Visa, Master Card, American Express, Discover, ATH, Efectivo, autorizaciones de pago de agencias públicas, privadas, y agencias militares.

Métodos de pago

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| •Efectivo | •MASTER CARD |
| •Cheque personal | •AMERICAN EXPRESS |
| •Giros postales | •Discover |
| •Cheque de gerente | •Agencias de Gobierno |
| •ATH | •Agencias privadas |
| •Tarjetas de crédito | •Beneficios de estudios de empleados |
| •VISA | |

5. Al efectuar el pago, el estudiante debe asegurarse de recibir su programa de clases con los sellos de pago necesarios y tenerlo consigo para mostrarlos a su facultad o de ser requerido para cualquier otra gestión. Si realiza el pago por internet debe imprimir el programa de clases que provee el sistema.
6. Los estudiantes que posean sobrantes de ayudas económicas, deben acogerse al **Depósito Directo**. Para ello debe contar con una cuenta de cheques o ahorro de un banco o cooperativa, la cual será utilizada por la Universidad para depositar dicho sobrante.

RECAUDACIONES: POLÍTICA DE AJUSTES Y REEMBOLSOS

Para la aceptación de cargos de matrícula en línea accede a:

https://ssb.ec.inter.edu/PROD/twbkwbis.P_WWWLogin

Para el pago de prórroga en línea con tarjeta de crédito (Visa o Master Card) accede a :

https://ssb.ec.inter.edu/PROD/twbkwbis.P_WWWLogin

Política de Ajustes y Reembolsos

Para las políticas de ajustes y reembolsos accede a :

<http://documentosinter.azurewebsites.net/#387-asistencia-economica>

RECORDATORIO

1. Es importante crear una credencial de FSA ID para el estudiante y los padres, para completar la solicitud de ayuda económica (FAFSA) en línea a tiempo en <https://fafsa.ed.gov/>. Visita la Oficina de Admisiones y Asistencia Económica para aclarar dudas sobre la solicitud de la Beca Federal y verificar documentos.
2. Es necesario que tu expediente de admisión esté completo. Entregar la transcripción de créditos final y certificación de graduación, en la Oficina de Admisiones. El certificado de inmunización debes entregarlo en la Oficina de Primeros Auxilios.
3. Visita la Oficina de Seguridad para obtener el sello de estacionamiento presentando el pago de matrícula. Dicha oficina está ubicada en el Edificio D, Oficina 134.
4. Para iniciar el proceso de obtener tu tarjeta de identificación en el Centro de Estudiantes, Edificio C, Oficina 152, deberás presentar copia del programa de clases con el sello de pago de matrícula.
5. Visita el Centro de Informática y Telecomunicaciones, para obtener tu cuenta de acceso a las computadoras del Recinto. Está ubicado en el Edificio F, Oficina 123.

ASISTENCIA ECONÓMICA

La Universidad Interamericana de Puerto Rico concede asistencia económica, dentro de los límites fijados por las fuentes de fondos, a estudiantes que satisfagan los requisitos establecidos para la obtención de dicha asistencia. La elegibilidad de los solicitantes de asistencia económica se revisa anualmente. Todas las ayudas están sujetas a elegibilidad y disponibilidad de fondos.

Los fondos para la asistencia económica provienen de diversas fuentes: Gobierno de los Estados Unidos (Fondos Federales), Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y otras entidades privadas.

Los estudiantes que opten por una segunda concentración que no esté dentro de su programa académico, no podrán utilizar ayudas económicas de Título IV para sufragar los costos relacionados con las mismas. Sin embargo, pueden optar por concentraciones menores y éstas pueden cubrirse con fondos de becas, si cualifican.

FONDOS FEDERALES

Becas

Beca Pell

La Beca Pell constituye la base de los programas de ayuda federal para estudiantes. Se otorga la Beca Pell, exclusivamente a estudiantes que aún no hayan obtenido el título universitario de cuatro años (bachillerato). En algunos casos limitados, el estudiante puede recibir la Beca si se matricula en un programa de certificación de maestros después de conseguir el grado universitario. El monto máximo puede cambiar de un año al otro.

Beca Suplementaria para Oportunidad Escolar Federal (FSEOG)

La Beca Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG) es una ayuda para los estudiantes del nivel sub graduado que tengan necesidad económica excepcional. Esto es, estudiantes que tengan la Contribución Familiar Esperada (EFC) de cero (0), y se da prioridad a los que reciben Beca Federal Pell. Se otorgará entre \$100 y \$4,000 al año, dependiendo de la necesidad del estudiante, los fondos disponibles en la institución y si el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos, tanto por la reglamentación federal como por la Política Institucional de Otorgamiento de Ayudas.

Préstamos

Préstamo Federal Directo Subvencionado

Préstamo al interés que esté prevaleciente en el mercado al momento de su solicitud, pero nunca mayor de 8.25%. Tiene un gasto de originación de 1% deducido del balance original solicitado. El gobierno federal paga los intereses de este préstamo mientras los solicitantes están estudiando. Se comienza a pagar 6 meses después de cesar estudios, graduarse o tener una carga menor de 6 créditos. De acuerdo a su nivel de estudio se concede de \$3,500.00 hasta \$5,500.00 de préstamos estudiantiles.